

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Fecha de Solicitud: 21 DE FEBRERO DE 2024		Área de Origen: GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 357 de 2023	Fecha de Suscripción: : 28 de Noviembre de 2023	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Plazo Inicial: DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS	Fecha de Inicio: 01 de Diciembre de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 20 de Febrero de 2024.
Contratista: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSE LTDA		
Interventor/ Supervisor: FABIAN ANDRES SANCHEZ ROJAS (apoyo a la supervisión)		Valor Inicial: \$ 324.936.534
Número del proceso SECOP I o II: FDLT-SASI-004- 2023 (96816)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: (DÍA) de (MES) de (AÑO) 15/11/2027	Link del proceso en el SECOP I o II: Nota: Se debe verificar que el link direcciona al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5098142&isFromPublicArea=True&isModal=False
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. __02__
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$160.820.933	Tiempo: Un (01) mes y Diez (10) días Fecha Terminación Final: 03 DE ABRIL DE 2024	NO APLICA

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. __01__		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ NO APLICA CDP No.: NO APLICA	Tiempo: TRES (3) DIAS Fecha Terminación Final: 23 DE FEBRERO DE 2024	NO APLICA

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA	
Información general del contrato	
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

PRIVADA, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN TENENCIA POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO”

Valor total ejecutado a la última factura: \$232.755.341

Plazo de ejecución actual: DOS (2) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS.

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	\$ 324.936.534.
Valor ejecutado según ultima factura:	\$ 232.755.341.
Valor a Adicionar:	\$ 160.820.933.
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 485.757.467.

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en la actualidad tiene bajo su responsabilidad la seguridad de las personas, salvaguardar su patrimonio, velando por la custodia y seguridad de las edificaciones a saber: sede principal ubicada en la Avenida 13 No. 50 – 11 sur, Barrio San Carlos; Casa de la Cultura de Tunjuelito ubicada en la Diagonal 52 B sur N° 26-27 B/ El Carmen; la Bodega ubicada en la Calle 34 Sur N° 72 K – 09 B/ Carvajal, y la Casa de la Participación en el Barrio Villa Ximena en la dirección Cra 28 a #56f-27 sur.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en la actualidad tiene bajo su responsabilidad la seguridad de las personas, salvaguardar su patrimonio, velando por la custodia y seguridad de las edificaciones a saber: sede principal ubicada en la Transversal 14 # 49a 11 Sur, Barrio San Carlos; Casa de la Cultura de Tunjuelito ubicada en la Diagonal 52 B sur N° 26-27 B/ El Carmen; y la Bodega ubicada en la Calle 34 Sur N° 72 K – 09 B/ Carvajal, y la Casa de la Participación en el Barrio Villa Ximena en la dirección Cra 28 a #56f-27.

Que actualmente el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se encuentra adelantando el proceso para contratar el servicio de vigilancia de las actuales sedes para la vigencia 2024, pero que debido a los tiempos previstos para la formulación (incluidos las etapas de estructuración de estudios del sector, estudio de mercado y cotizaciones, los cuales por la especialidad del servicio han requerido tiempos prudenciales) publicación y adjudicación del nuevo proceso se ha podido establecer que es imposible adjudicar el nuevo proceso antes de la terminación del contrato actual, por lo que se prevé la necesidad de asegurar la prestación del servicio de vigilancia hasta tanto se cuente con la adjudicación del proceso que se encuentran en formulación.

De acuerdo a la justificación técnica, económica y financiera, se requiere disponer de recursos por valor de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$160.820.933.) del rubro presupuestal O23011605570000002071 - Transparencia y fortalecimiento institucional para la Tunjuelito del siglo XXI, con el fin de garantizar el servicio de seguridad en las sedes y edificaciones bajo la responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, dada su importancia en la operación diaria de la Entidad y la necesidad del servicio referenciado.

En este orden, la entidad requiere:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

1. Adicionar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 de 2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN TENENCIA POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO” por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$160.820.933.), con el fin de garantizar la seguridad de las edificaciones y los bienes del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, según cotización presentada por el contratista AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSE LTDA.
2. Prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 de 2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN TENENCIA POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO” por un plazo de UN (01) y DIEZ (10) días más desde el 24 de febrero de 2024 al 02 de abril de 2024 en las sedes, edificaciones y bienes bajo la responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, según cotización presentada por el contratista AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSE LTDA

De esta manera el contratista presenta la cotización económica para la presente adición y prórroga de la siguiente manera:

ITEM	Valor en Pesos	Cotización Adición y prórroga
Presupuesto Oficial	324.936.534,00	N.A.
Valor Propuesta Económica ANSE	288.396.667,00	N.A.
Diferencia Presupuesto Oficial - Propuesta Económica ANSE	36.539.867,00	Tres días, en razón a que de esos 36 millones, solamente sobrarían 14.634.617= pues el resto es para cubrir el valor del incremento de tarifas, por ende los tres días costarían \$ 12.061.570
Valor Máximo para adicionar (50% presupuesto oficial)	162.468.267,00	Un Mes y diez días y tendría un costo de : \$ 160.820.933=

A la fecha se establece una ejecución financiera del contrato del 71% recursos que ya han sido utilizados por la Alcaldía Local de Tunjuelito para el pago de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, el valor total del contrato CPS No. 357 de 2023 el cual se adjudicó por la suma de \$324.936.534, donde el 50% del mismo corresponde a \$160.820.933 como monto máximo para adicionar el contrato.

El valor total requerido para adición del contrato de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, es por el valor de (\$160.820.933.) desde el 24 de febrero de 2024 al 02 de abril de 2024, valor que se encuentra dentro del rubro disponible para la adición, el cual no supera el 50% del valor total del contrato.

De lo anterior, siendo una necesidad apremiante continuar con la prestación del servicio de vigilancia de las sedes de las sedes administradas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, así como quiera que a la

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

fecha el Contrato de Prestación de Servicios N° 357 de 2023 se encuentra vigente, se considera procedente acceder a la solicitud del profesional de apoyo a la supervisión de adicionar y prorrogar el referido contrato.

Conforme a lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual señala que: “De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones”.

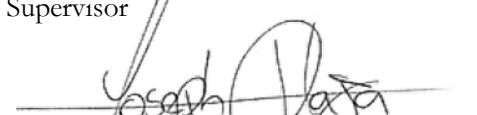
De igual manera, la Ley 80 de 1993 en su Artículo 14° el cual señala: “... De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...” – se destaca.

Aunado a lo anterior, es permitido realizar las modificaciones pretendidas bajo el postulado de autonomía de las partes donde, de común acuerdo podrán adicionar, prorrogar, suspender o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como incluir modificaciones o ajustes a las condiciones contractuales pactadas inicialmente, siempre que no se causen perjuicios en la entidad y sean procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMMLV 2024 (\$1.300.000):**Valor Contrato en SMMLV: 249,95****Valor Máximo para Adición en SMMLV: 124,97****Valor Adición Solicitada en SMMLV: 123,70****V. APROBACIONES**

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación (Adición y Prorroga N° 01) del Contrato de Prestación de Servicios N° 357 de 2023

Supervisor


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Alcalde Local de Tunjuelito

Apoyo a la Supervisión



FABIAN ANDRES SANCHEZ ROJAS

Profesional Especializado 222-24

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

Proyectó: FABIAN ANDRES SANCHEZ ROJAS – Profesional Especializado 222-24 FDL- Tunjuelito

Revisó: Diana Marcela Cano Pineros – Profesional Área de Contratación

Revisó Liliana Ramírez – Profesional Especializada Contratación

